1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 1	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.5380-2025	
Nombre completo del contratista: MARITZA VALENCIA AGUILAR	
Documento de identificación: 1.107.049.526	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreacion del proyecto denominado Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali BP – 26005398.	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/Dic/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($11.385.000).	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$11.385.000	$3.795.000)	$0	$ 7.590.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta certificados de eps, pension y arl.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.5380-2025

1. Ejecutar las actividades asignadas por la Subsecretaría de Fomento, relacionadas con la gestión y análisis de información institucional; la actualización y verificación documental; la organización de soportes y registros; el seguimiento y acompañamiento a actividades institucionales en oficina y campo; y la elaboración de reportes y consolidados finales, garantizando la trazabilidad, confiabilidad y oportunidad de los insumos necesarios para la planeación, seguimiento y control de la gestión de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.

- ✓ La contratista elaboró un informe técnico completo que consolida la gestión y el análisis de la información institucional del programa Activamente. En este documento se actualizaron y verificaron los datos reportados desde campo, organizando los soportes y registros necesarios para garantizar su trazabilidad y confiabilidad.
  El informe presenta de manera precisa las zonas de intervención y las coberturas alcanzadas, evidenciando el impacto de las actividades ofertadas y el cumplimiento de la meta proyectada durante toda la vigencia en las 22 comunas y los 15 corregimientos del Distrito de Santiago de Cali.

2. Ejecutar el desarrollo de los procesos estableciendo procedimientos de autoevaluación, control, mejora y gestión, mediante la planeación, orientación e implementación del enfoque metodológico y técnico del programa, controlando su ejecución y contribuyendo al cumplimiento de las actividades y objetivos del proyecto.

- ✓ La contratista desarrolló la malla metodológica del programa Activamente, estableciendo los procedimientos de autoevaluación, control, mejora y gestión necesarios para orientar la correcta implementación del enfoque técnico y metodológico del proyecto. Este instrumento permitió fortalecer la planeación y ejecución de las actividades realizadas en campo por los monitores, garantizando la calidad en la prestación del servicio dirigido a la población adulta de las 22 comunas y los 15 corregimientos de Santiago de Cali, y contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los objetivos del programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto.

- ✓ La contratista realizó y presentó la consolidación de la base de datos de los puntos de atención programados para intervenir durante el mes, integrando la información requerida para la planificación operativa del proyecto en las 22 comunas y los 15 corregimientos del Distrito de Santiago de Cali. Dicho consolidado se articuló con los informes, planes de trabajo, cronogramas y registros de campo, garantizando la organización y disponibilidad de la información necesaria para el adecuado seguimiento y ejecución de las actividades del programa.

4. Ejecutar las as actividades operativas, logísticas o asistenciales y de carácter misional del programa, así como en otras acciones requeridas por la Secretaría de Deporte y Recreación para el fortalecimiento y fomento del deporte.

- ✓ La contratista ejecutó las actividades operativas, logísticas y misionales definidas en el cronograma F05 del Sistema de Gestión de Calidad, cumpliendo con las funciones asignadas como coordinadora técnica del programa Activamente. Estas acciones permitieron garantizar el desarrollo eficiente de las actividades establecidas para la vigencia, contribuyendo al fortalecimiento y fomento del deporte en el Distrito de Santiago de Cali.

5. Brindar orientación a las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, de los diferentes entes de control y de la comunidad, sobre el desarrollo y seguimiento del programa.

- ✓ Durante este periodo, el contratista no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

6. Apoyar en la realización del seguimiento básico del cumplimiento y participar de las actividades en pro del desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ Durante este periodo, el contratista no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

7. Las demas desarrolladas en el objeto contractual..

- ✓ Durante este periodo, el contratista no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Durante este periodo, el contratista no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1c0K1d6C9lh48mCh7LWwTVS4Jb0Tw4J2d

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali,09/dic/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.